

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los ocho días del mes de septiembre del 2017, siendo las 15h30 (quince horas treinta) en el domicilio de la Compañía situado en la Hacienda Ortuño, en la parroquia Pastocalle, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A. Comparecen a la Junta los siguientes accionistas: Mónica Terán Terán, Rita Corina Terán Terán y María Colombia Terán Terán, debidamente representadas por el Ab. Santiago Solines, conforme las cartas poder que se agregan a la presente como documento habilitante, Liliana Terán Terán por sus propios y personales derechos y como representante de los herederos de la Sra. Colombia Terán Arellano conforme consta del nombramiento adjunto, el señor Renato Terán Terán, el señor Enrique Terán Terán y el señor Ernesto Terán Terán, estos últimos por sus propios y personales derechos.

Toma la palabra la señora Liliana Terán Terán, quien menciona sentirse indispuesta para dirigir la Junta, por tanto mociona que actúe como Presidente Interino de la Junta el Ab. Santiago Solines Moreno, moción que es aceptada con una abstención del Sr. Enrique Terán Terán. Actúa como Secretario de la Junta, según lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General, señor Renato Terán Terán.

El Presidente Interino declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 08 de septiembre del 2017, a las 12h00 (doce del medio día), en el domicilio de la Compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.*

*La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:*

1. Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2016.
2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2016.
3. Informe de Comisario del ejercicio económico del 2016.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2016.
6. Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios.
7. Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.

8. Reglas para el uso de la casa (oficina) ubicada en el domicilio (Hacienda Ortuño) de la Sociedad Agropecuaria ERTEGO S.A.
9. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía.
10. Nombramiento de Presidente de la compañía.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía en Quito, ubicadas en Bouguer Oe3-38 y Brasil así como en el domicilio de la compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cañón Latacunga, provincia de Cotopaxí.

Se convoca de manera especial a la Junta Ordinaria de Accionistas a los Comisarios de la Compañía, esto es a la señorita Susana Mantilla y a la Sra. Grace Chalco.

Latacunga, agosto 29 del 2017

**Renato Arturo Terán Terán**  
**GERENTE GENERAL**

Los socios por unanimidad aceptan instalar la presente junta, dejando sentado que la misma inicia más tarde de la hora convocada, ya que previo a esta junta se celebró la junta de otra empresa a la que tuvieron que comparecer todos los socios.

Los socios deciden tratar únicamente los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria, por lo que a continuación pasan a tratar el primer punto:

#### **PRIMER PUNTO: Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2016**

El Presidente Interino advierte al Gerente General y al Presidente de la compañía, que no podrán votar en este punto del orden del día por ser administradores de la misma.

Tiene la palabra el delegado de la firma Acevedo & Asociados, como auditor externo, quien procede a leer y dar explicación del informe presentado a la compañía, mismo que ha estado a disposición de los accionistas con anterioridad.

Una vez leído el informe, se da paso a las preguntas por parte de los accionistas, toma la palabra el accionista Enrique Terán Terán, quien formula sus inquietudes e invocando la Ley de Compañías pide que se registren en el acta sus preguntas:

¿Conoce el Sr. Auditor que la explotación se realiza en dos predios de titularidades distintas? y ¿Conoce quiénes son los titulares?

La explicación respectiva viene por parte del delegado de Acevedo & Asociados, quien menciona que conoce la situación y aclara que conoce que el predio es propiedad de la Sociedad Agropecuaria Ertego S.A. y de los herederos proindiviso del Sr. Arturo Terán.

El accionista Enrique Terán Terán pide que se registre en actas su inquietud con respecto al control físico de los registros contables. El auditor en respuesta menciona que realiza su

trabajo en base a muestreos y dice que se realizó una inspección física por parte de los auditores, donde se hizo el conteo de los semovientes y asegura que la Sociedad Agropecuaria Ertego S.A. cuenta con el inventario, en el cual la firma de auditores externos participan en su elaboración.

El Sr. Ernesto Terán Terán expresa que hace ocho años se siguió un juicio para que realice la partición de la hacienda y se deje de administrar por parte de la Sociedad Agropecuaria ERTEGO S.A, sin embargo este tema sigue sin resolverse.

Se procede con el proceso de votación, el informe de auditores es aprobado por mayoría, con el voto en contra de los accionistas Ernesto Terán Terán y Enrique Terán Terán

Se deja constancia que el señor Renato Terán Terán y la señorita Liliana Terán Terán se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidenta de la compañía respectivamente.

#### **SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2016.**

El Gerente General de la Junta procede a dar lectura de su informe, mismo que se ha encontrado a disposición de los accionistas.

El Sr. Ernesto Terán Terán toma la palabra para expresar sus inquietudes, el Gerente da respuesta a las preguntas realizadas.

El Sr. Enrique Terán Terán toma la palabra para expresar sus comentarios, el Gerente responde a los mismos. El mismo accionista menciona al Gerente que se debe revisar el acta de la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía Sociedad Agropecuaria ERTEGO S.A. del año 2014, particularmente en el tema de las utilidades reservadas para los gastos necesarios para la partición de la hacienda para tener clara esta situación.

Se pasa a la votación de este punto, mismo que se aprueba por mayoría, con abstención del accionista Enrique Terán Terán.

Se deja constancia que el señor Renato Terán Terán y la Srta. Liliana Terán Terán, se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidenta de la compañía respectivamente.

#### **TERCER PUNTO: Informe de Comisario del ejercicio económico del 2016**

Aunque no se encuentran presentes las Comisarias Principal y Suplente de la compañía, a pesar de haber sido convocadas según se dejó constancia, los accionistas deciden tratar este punto, toda vez que el informe ha estado a su disposición con anterioridad.

Toma la palabra el accionista Enrique Terán Terán para expresar su opinión acerca de la gestión de las comisarias.

El informe se aprueba por mayoría, con votos en contra de los accionistas Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán.

Se deja constancia que el señor Renato Terán Terán y la Srta. Liliana Terán Terán se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidenta de la compañía respectivamente.

**CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.**

El señor Renato Terán Terán como Gerente General de la compañía, toma la palabra y expone los puntos más relevantes del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, mismos que han estado a disposición de los accionistas.

El accionista Enrique Terán Terán emite sus comentarios respecto al mismo, se cuestiona particularmente acerca de un préstamo registrado siendo acreedora la accionista Liliana Terán, del cual pide mayor información. El asesor contable de ERTEGO S.A explica verbalmente el origen de la deuda, para lo cual procede a leer información (monto del préstamo, fecha y banco en el que se ingresó el dinero y datos del cheque), con lo cual queda entregada la información solicitada.

El mismo accionista expresa otras inquietudes respondidas por el Sr. Auditor y por el Gerente.

El accionista Enrique Terán Terán solicita a la Gerencia que se envíe información sobre la variación del valor del ganado mencionado en el balance.

Toma la palabra el accionista Ernesto Terán Terán para expresar ciertas inquietudes, solventadas por el Gerente, además menciona el tema del acuerdo sobre uso del inmueble propiedad de la compañía por parte de la Sra. Rita Terán Terán.

El accionista Enrique Terán Terán pide que conste en acta su pregunta: ¿En los estados financieros se incluyen valores, bienes etc. correspondientes a la herencia yacente?

Se pasa a la votación de este punto, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que es aprobado por mayoría con votos en contra de los accionistas Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán.

Se deja constancia que el señor Renato Terán Terán y la Srta. Liliana Terán Terán se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidenta de la compañía respectivamente.

**QUINTO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2016.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien procede a explicar que existen utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 y mociona que se distribuyan US\$ 30.000,00, dólares, es decir el 50%, en proporción de las acciones que cada uno posee dentro de la compañía y que el monto restante (50 %) quede como parte de las utilidades no distribuidas.

El Presidente Interino de la Junta abre el espacio para que los accionistas emitan su opinión al respecto, toma la palabra el accionista Enrique Terán Terán quien solicita se le proporcione información sobre las utilidades acumuladas en el patrimonio de la compañía.

El accionista Enrique Terán Terán solicita que conste en el acta la necesidad de aclaración de la forma y los porcentajes de división de la repartición de utilidades.

El accionista Ernesto Terán Terán hace la petición expresa al Gerente que una vez que sea cobrado el tema de las torres de alumbrado eléctrico, se observe la posibilidad de repartir el valor de las mismas.

La moción del Gerente General se aprueba por mayoría, con la abstención del accionista Enrique Terán.

#### **SEXTO PUNTO: Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios**

El señor Renato Terán Terán toma la palabra y solicita que se le permita a él nombrar a los nuevos comisarios y negociar sus honorarios.

La moción del Sr. Renato Terán Terán se aprueba con unanimidad de los votos de los accionistas, por tanto queda autorizado para buscar comisarios cualificados y a negociar los honorarios de los mismos.

#### **SÉPTIMO PUNTO: Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.**

El señor Renato Terán Terán propone que se renueve el contrato con la firma de auditores actuales, es decir la firma Acevedo & Asociados, para el siguiente ejercicio económico y solicita se le autorice negociar los honorarios respectivos tras la propuesta que enviarán los auditores para el siguiente ejercicio económico.

La moción es aprobada por mayoría, con el voto en contra de los accionistas Enrique Terán Terán y la abstención del accionista Ernesto Terán Terán.

#### **OCTAVO PUNTO: Reglas para el uso de la casa (oficina) ubicada en el domicilio (Hacienda Ortuño) de la Sociedad Agropecuaria ERTEGO S.A.**

El Gerente mociona que de ahora en adelante para el uso de la casa (oficina de la empresa), se envíe una petición por escrito al Gerente General de la Compañía, especificando el tiempo propuesto para el uso de la misma y el número de personas que gozarían de este uso. Para lo cual, la petición de uso deberá ser enviada vía correo electrónico con copia a

todos los accionistas con dos semanas de anticipación, a fin de que las autorizaciones sean emitidas, por parte del Gerente General, de manera expresa y en orden de de recepción de los correos electrónicos.

Tras algunas inquietudes manifestadas por el accionista Enrique Terán Terán, mismas que fueron debidamente respondidas por el Gerente General, los accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada, dejando en claro que la autorización por escrito debidamente sucrita por el Gerente General, deberá ser presentada como requisito previo acceder al uso la casa (oficina).

Además se autoriza que el accionista Enrique Terán Terán pueda cohabitar la casa (oficina) de lunes a viernes, siempre y cuando se mantenga una convivencia pacífica.

Como punto aparte, el Gerente expresa su rechazo a la tenencia de armas dentro de la dentro de la Hacienda, particularmente dentro de la casa (oficina) y la accionista Liliana Terán Terán se suma a esta preocupación.

Se procede al proceso de votación por la moción del Gerente, la misma se aprueba con unanimidad de votos.

**NOVENO PUNTO: Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía.**

Se conoce la reunincia, miisma que es aceptada por unanimidad de los accionistas.

**DÉCIMO PUNTO: Nombramiento de Presidente de la compañía.**

El Sr. Renato Terán Terán mociona como Presidente de la Compañía al Sr. José Rafael Dulbecco Terán.

La moción se aprueba por la mayoría de accionistas con votos en contra del Sr. Ernesto Terán Terán y del Sr. Enrique Terán Terán.

Una vez aprobado este punto se solicita a Secretaría que emita el nombramiento respectivo para que sea suscrito por las personas que corresponden y posteriormente sea inscrito en el Registro Mercantil respectivo.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente Interino levanta la sesión siendo las 19H00.

  
**Abg. Santiago Solines Moreno**  
Presidente Interino de la Junta

  
**Ing. Renato Terán Terán**  
Secretario de la Junta